



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	E21-0028		
Título del expediente:	"MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS DE EDIFICIOS EN EL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	125.909,78 €		
Fecha:	22 de septiembre de 2021	Hora:	10.10

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	José Antonio Martínez arroyo
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo

Se procede en primer lugar a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas, recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 13 de septiembre de 2021.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 25 puntos)
ROUTE PONT, S.L.	21,05
UTE AVANZA-DEALSUR	12,35
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.	17,85

La oferta presentada por la UTE AVANZA-DEALSUR se considera de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 15 puntos sobre 25 y, por lo tanto no será tomada en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta con mejor relación calidad-precio, por lo que, en consecuencia, no podrá optar a ser adjudicataria del contrato.

A continuación, la Mesa de Contratación expone a los asistentes al acto público, y que más adelante se detallan, que por parte de la Mesa se han detectado posibles incompatibilidades entre los equipos humanos presentados en su oferta por los licitadores REFORTRAN SERVICIOS, S.L. y ROUTE PONT, S.L. y los presentados



Autoritat Portuària de Balears

por estas mismas empresas para otros contratos con la Autoridad Portuaria de Baleares de los que resultaron adjudicatarios y que se encuentran en vigor.

En este punto, se informa a los licitadores que se les hará un requerimiento de aclaración y que se pospone y se condiciona la apertura del Sobre económico (SOBRE C) a la respuesta a dicho requerimiento, sin obviar que cualquier cambio o modificación que pudiera desprenderse de esta aclaración supondría una modificación sustancial de la oferta inicial presentada y por lo tanto constituiría una causa de exclusión de la oferta.

A continuación se invita a los asistentes D^a Gloria Mar Gómez Núñez, con DNI nº 44396352G, en representación de la empresa ROUTE PONT, S.L. y D. José Javier Parra, con DNI nº 74520294H, en representación de la empresa REFORTRAN SERVICIOS, S.L., a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas, sin que se formule reclamación o reserva alguna.

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Excluir la oferta presentada por la UTE AVANZA-DEALSUR por ser considerada de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 15 puntos sobre 25 y no ser económicamente contemplable.
- Solicitar a las empresas ROUTE PONT, S.L. y REFORTRAN SERVICIOS, S.L. aclaración sobre la relación trabajadores que describen en el documento de “Medios Humanos y Maquinaria” de sus respectivas ofertas y las posibles incompatibilidades con los medios humanos aportados para la ejecución de otros contratos con la Autoridad Portuaria de Baleares que actualmente se encuentran en vigor y de los que fueron adjudicatarios. Para ello se les concede un plazo de TRES (3) días hábiles, a contar a partir del siguiente al del acuse de recibo del requerimiento de aclaración.
- Convocar una nueva Mesa de Contratación para proceder al estudio y valoración de las aclaraciones presentadas y, si procediera, a la apertura del sobre C de las ofertas aceptadas.